

PRESENTACIÓN

La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) es un componente esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, promoviendo competencias necesarias para enfrentar los desafíos globales. La Ley Orgánica que regula la educación obligatoria, conocida como LOMLOE, refuerza esta necesidad al priorizar la sostenibilidad, la igualdad de género y la ciudadanía global como ejes transversales en el sistema educativo. Sin embargo, el éxito de estas medidas depende de la formación del profesorado, que es el verdadero motor del cambio en la implementación de la EDS. Esta microcredencial se centra en capacitar a los docentes, dotándolos de herramientas pedagógicas innovadoras que les permitan integrar la EDS de manera transversal en las enseñanzas obligatorias, alineando su práctica con las exigencias de la LOMLOE y la Agenda 2030. Además, contribuye a la mejora docente, planteada como requisito en la legislación, en la que dice textualmente en su disposición adicional sexta.

“Tal como se establece en el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030, la educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial se tendrá en cuenta en los procesos de formación del profesorado y en el acceso a la función docente. De acuerdo con lo anterior, para el año 2022 los conocimientos, habilidades y actitudes relativos a la educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial habrán sido incorporados al sistema de acceso a la función docente. Asimismo, en 2025 todo el personal docente deberá haber recibido cualificación en las metas establecidas en la Agenda 2030”.

A través de esta formación, los futuros docentes y los docentes en activo se adaptarán a los requerimientos de la legislación vigente con respecto a la formación requerida y este aspecto repercutirá directamente en la calidad y la transformación de las enseñanzas obligatorias. Además, contribuirá a que los docentes adapten currículos, desarrollen recursos innovadores y lideren la transformación educativa hacia un modelo más equitativo, inclusivo y sostenible. Por lo tanto, esta formación busca fortalecer el papel del profesorado como agentes de cambio en el sistema educativo, asegurando que la EDS no solo sea un contenido teórico, sino una práctica viva que forme ciudadanos preparados para los retos del futuro.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Plan de estudios

- **Módulo 1: Introducción a la Agenda 2030: análisis de metas e hitos y vínculo con la EDS (4 horas).**
- **Módulo 2: Metodologías para abordar la EDS en el aula (16 horas).**
- **Módulo 3: DUA: Diseño universal para el aprendizaje en la EDS (8 horas).**
- **Módulo 4: La evaluación competencial en la EDS (8 horas).**
- **Módulo 5: El enfoque del profesor investigador en la EDS (4 horas).**

Competencia digital docente nivel B2

- **Módulo 2:** CDD nivel B2 al área 3 (a la adquisición de las competencias 3.1- indicadores: 3.1.B2.1, 3.1.B2.2, 3.1.B2.3, 3.1.B2.4. y 3.2 -indicadores 3.2.B2.1, 3.2.B2.2, 3.2.B2.3, 3.2.B2.4.), el área 5 (competencia 5.3 - indicadores: 5.3.B2.1, 5.3.B2.2.) y al área 6 (competencias 6.1- indicadores 6.1.B2.1, 6.1.B2.2. y 6.5- indicadores: 6.5.B2.1, 6.5.B2.2., 6.5.B2.3.).
- **Módulo 3:** CDD nivel B2 en el área 2 (competencia 2.1- indicadores: 2.1.B2.1, 2.1.B2.2, 2.1.B2.3) y en el área 5 (competencias 5.1 -indicadores 5.1.B2.1. 5.1.B2.2 y 5.2 - indicadores 5.2.B2.1, 5.2.B2.2., 5.2.B2.3).
- **Módulo 4:** CDD nivel B2 en el área 4: adquisición de las competencias 4.1 -indicadores 4.1. B2.1, 4.1. B2.2.- y 4.2 - indicadores 4.2.B2.1, 4.2.B2.2., 4.2.B2.3) y al área 3 (competencia 3.4 -indicadores 3.4.B2.1, 3.4.B2.2).
- **Módulo 5:** CDD en el nivel B2 al área 1, (competencias 1.3 -indicadores: 1.3.B2.1, 1.3.B2.2 y 1.3.B3.3- y 1.4 - indicadores -1.4.B2.1-) y el área 4 (competencias 4.2 - indicadores: 4.2.B2.1, 4.2.B2.2, 4.2.B2.3- y 4.3 indicadores -4.3.B2.1, 4.3.B2.2.-).



TÍTULO PROPIO
MICROCREDENCIAL
UNIVERSITARIA

EDUCACIÓN PARA EL
DESARROLLO
SOSTENIBLE:
INTEGRACIÓN DE LA
AGENDA 2030 EN LAS
ENSEÑANZAS
OBLIGATORIAS



DESTINATARIOS

Profesorado de enseñanzas obligatorias o futuros profesores. Se deberá de estar en posesión de un título de Grado. Deberán tener una edad comprendida entre los 25 y 64 años, cumplidos en la fecha de inicio de la Microcredencial (condiciones del Plan Microcreds).

LUGAR DE IMPARTICIÓN

Facultad de Educación de la Universidad de León (aula 13)

NÚMERO DE ESTUDIANTES

Mínimo 15, máximo 25.

FECHAS Y HORARIOS

31 de marzo (de 16:00 a 20:00)

2 de abril (de 16:00 a 20:00)

7 de abril (de 16:00 a 20:00)

9 de abril (de 16:00 a 20:00)

30 de abril (de 16:00 a 20:00)

5 de mayo (de 16:00 a 20:00)

7 de mayo (de 16:00 a 20:00)

12 de mayo (de 16:00 a 20:00)

14 de mayo (de 16:00 a 20:00)

19 de mayo (de 16:00 a 20:00)

RÉGIMEN ACADÉMICO

Para la obtención de la Microcredencial, se exigirá la asistencia de, al menos, el 80% de las sesiones programadas y se deberá demostrar haber adquirido las competencias y los resultados del aprendizaje propios de la misma.

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

Preinscripción: del 3 al 28 de marzo de 2025 cumplimentando el siguiente formulario: <https://preinscripcion.unileon.es/intro>.

Formalización de la matrícula: del 28 al 30 de marzo, una vez confirmada la admisión, se deberá realizar el pago correspondiente: **125 €** (precio final tras la aplicación del Plan MICROCREDS) y de **0 €** para solicitantes de beca* hasta comunicación de resolución (la impartición de la Microcredencial queda condicionada a un número mínimo de estudiantes matriculados).

*Becas: La matrícula será de gratuita para las personas que acrediten alguna de las siguientes circunstancias en la preinscripción:

- Personas beneficiarias de la Prestación del Ingreso Mínimo Vital.
- Personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento (33%).
- Personas en situación de desempleo.
- Tener la condición de víctimas de la violencia de género.

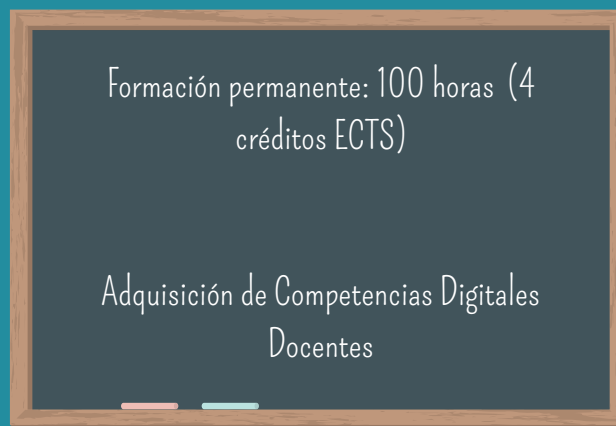
PROFESORADO

El profesorado está compuesto por profesores de la Universidad de León pertenecientes a la Facultad de Educación y a los Departamentos de Didáctica, General, Específicas y Teoría de la Educación y de Psicología, Sociología y Filosofía.

- Camino Ferreira Villa: Profesora Titular del área de Métodos de Investigación Educativa.
- Ana Rosa Arias Gago: Profesora Titular del área de Didáctica y Organización Escolar.
- Miriam López Santos: Profesora Contratada Doctor del área de Didáctica de la Lengua y la Literatura.
- Carolina Blanco Fontao: Profesora Contratada Doctor del área de Didáctica de las Ciencias Experimentales.
- Alejandro Rodríguez García: Profesor Ayudante Doctor del área de Didáctica y Organización Escolar.
- Alba Lozano Letellier: Profesora Sustituta del área de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

DIRECCIÓN

Carolina Blanco Fontao, Profesora Contratada Doctora del Departamento de Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación.



En qué contribuye a tu profesión:

Requerimientos formativos vigentes de la LOMLOE

Adquisición de indicadores B2 de Competencias Digitales Docentes

Herramientas para transformar la docencia en tu aula

¡Te esperamos!

